



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Nombramiento de auxiliares de profesor

En armonía con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y en el párrafo 3.º del apartado 2.4.2 de la Orden de 6 de mayo de 1963 (D. O. número 104), son designados para ejercer el cometido de auxiliar de profesor en las diversas Unidades Especiales de Instrucción los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Distritos que se detallan, debiendo efectuar su presentación el día 1 de junio en las Jefaturas de los Distritos o Destacamentos a que pertenezcan, siempre que no suponga cambio en su residencia; de lo contrario, se presentarán en el Campamento de la Unidad Especial el día 7 de junio, fecha señalada para el comienzo del curso, que finalizará el 31 de agosto del año actual.

Los que se encuentran en este último caso habrán de justificar el día 1 de junio en el Gobierno Militar de su residencia y enviar seguidamente el justificante de revista a la Jefatura de Zona de su destino para que por ésta se pueda llevar a cabo la reclamación de sus devengos; que son los siguientes:

El sueldo correspondiente a su empleo, con cargo al Capítulo 100, artículo 110, Económica 112, Funcional

201, de la Sección 14 del vigente Presupuesto.

La gratificación de mando reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la misma Sección y Presupuesto.

La indemnización de masita de vestuario, reglamentaria, con cargo al Capítulo 300, artículo 320, Económica 323, Funcional 201, de la citada Sección del Presupuesto.

Una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al Capítulo 100, artículo 120, económica 124, Funcional 201, de la misma Sección del Presupuesto.

La asignación de residencia eventual reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, artículo 130, Económica 131, Funcional 201, de la repetida Sección 14 del Presupuesto vigente.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 1.ª ZONA DE I. P. S.

CAMPAMENTO DE «EL ROBLEDO» (LA GRANJA-SEGOVIA)

Arma de Infantería

Alférez eventual de complemento don José de Aguinaga Alonso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Alvarez Couceiro, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Eugenio Recuero Saiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Rogelio Aparicio Leiras, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fernando Ponce Muñoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Rafael Budia López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Esteban Gómez Chico, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Melchor Uzquiza, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Joaquín Lamas Cortina, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrique Ruiz-Giménez León, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Emilio Martínez Jareño, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Piñero Medina, del Distrito de Madrid.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Alférez eventual de complemento don Julio Fernández Sevilla, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gonzalo Manchón Alcázar, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Federico Castillo Rincón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Morales Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José González Pérez, del Distrito de Madrid.

Arma de Artillería (Escala Antiáerea)

Alférez eventual de complemento don Jesús Pinedo Ridruejo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrique Díez Cohelo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julián García Curiel, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rivas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Enrique García Quintela, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Rafael Rizo Aramburu, del Distrito de Madrid.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Alférez eventual de complemento don Vicente Ruiz de Valbuena Zarco, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Daniel Granada Vigil-Escalera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Vicente Montesinos Mulleras, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jacinto García Arranz, del Distrito de Madrid.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Alférez eventual de complemento don Carlos Lobo Martín, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Alfredo Barjau Guisón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Soto Serrano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Braulio Vivas Moreno, del Distrito de Madrid.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 2.ª ZONA DE I. P. S.
CAMPAMENTO DE «MONTEJAQUE» (RONDA-MALAGA).
Arma de Infantería

Alferez eventual de complemento don Luis Mateo Sandoval, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Eugenio Alaverces Morales, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Fernández Morales, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Leopoldo Panea Flores, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Francisco Andréu Miró, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Juan Hernández Roldán, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Vicente Garzón Martínez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Alcalá Navarro, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Lozoya Albiñana, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Antonio Castillo González, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Antonio Larrotcha Fuentes, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Emilio Pérez Fernández, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Joaquín del Pozo y Pozo, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Coca Nuño, del Distrito de Granada.

Otro, D. Luis Blasco Mas, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Juan Maestre Bernal, del Distrito de Murcia.

Arma de Caballería

Alferez eventual de complemento don Protasio Angulo Toledo, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. José Molins Bueno, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. Dionisio Martínez de Velasco, del Distrito de Madrid.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Alferez eventual de complemento don José Chastang Barroso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fernando Amián Martínez, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. José Bel Díaz, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Fernando Isusi Urquijo, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Martínez Limonchi, del Distrito de Granada.

Otro, D. Leopoldo Acal Márquez, del Distrito de Sevilla.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Alferez eventual de complemento don Pablo Gallisteo Gamiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Fernández Tallante, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Cárdenas Sáez, del Distrito de Sevilla.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Alferez eventual de complemento don Joaquín Caballero de Palacios, del Distrito de Sevilla.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 3.ª ZONA DE I. P. S.
CAMPAMENTO DE «LOS CASTILLEJOS» (REUS-TARRAGONA)
Arma de Infantería

Alferez eventual de complemento don José María Gibert Carafi, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Julián Espluga López, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Bertrán Farrés, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Rafael Vallet Mas, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Enrique Cayuela Pons, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco J. González Mestre, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pedro Ansuategui Gárate, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Miró Sánchez, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pedro García Edo, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Ignacio Framis Bach, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Joaquín Colmenero Cazalla, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Allaga Casas, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Ros Marín, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jesús Hernández Herrero, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Luis Dietrich Castells, del Distrito de Barcelona.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Alferez eventual de complemento don Antonio Lizaso Martina, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Luis Ordovás Albacete, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Amalio Guajardo Blanco, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Joaquín Alberich Florensa, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jaime Ramón March Moragues, del Distrito de Barcelona.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Alferez eventual de complemento don Pedro Calbo Margarit, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Mur Iberz, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José María Herrera Zaldívar, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Enrique Henry Marco, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Rafael Bisch Lunell, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José María Codina Francisco, del Distrito de Barcelona.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Alferez eventual de complemento don Joaquín Rovira Mora, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pablo López Flores, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Fortuny Guinovart, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pedro Dura Catalá, del Distrito de Barcelona.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Alferez eventual de complemento don Angel Grau Oliete, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Alfredo Betrán Lasiera, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Juan Vallis Fatjo, del Distrito de Barcelona.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 4.ª ZONA DE I. P. S.
CAMPAMENTO DE «MONTE LA REINA» (TORO-ZAMORA)
Arma de Infantería

Alferez eventual de complemento don Eloy González González, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Julio López Casares, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Alberto Conde Gastañaga, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Conrado Cordero Fernández, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José de Vera Argüelles, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Manuel Marina Fernández, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Félix Armenteros Martín, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fernando García Rodríguez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Montes Tojo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Jaime Falcón Rodríguez, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Rubén Corta Mardones, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Juan Milán Corchado, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Juan Ferrero Salgado, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Román Gimenes Odriazola, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Bayo Uncilla, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Ernesto Castaño Casanueva, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Joaquín Gallego Sánchez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ricardo Sánchez Arremendáriz, del Destacamento de Bilbao.

Arma de Caballería

Alferez eventual de complemento don Guillermo Peral Molina, del Destacamento de León.

Otro, D. Alberto Martínez-Lacazi Pérez-Cosío, del Distrito de Madrid.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Alferez eventual de complemento don Alfredo Rodríguez Menéndez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. César Delgado Gutiérrez, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Varela Neira, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Enrique Areitioaurtena Retana, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Manuel Solache Trigueros, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Rodolfo López Castro, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Alfonso Esparta Alonso-Vilaverde, del Destacamento de Bilbao.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Alférez eventual de complemento don Fernando Mifiaur Perea, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Mata Fernández Valbuena, del Distrito de Madrid.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Alférez eventual de complemento don José Fidalgo Sánchez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Carlos Novillo Fertrel-Virian, del Distrito de Oviedo.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 5.ª ZONA DE I. P. S.

CAMPAMENTO DE «LOS RODEOS» (LA LAGUNA-TENERIFE)

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Alférez eventual de complemento don Enrique Agulló Martínez, del Distrito de La Laguna.

UNIDAD ESPECIAL DE ARTILLERÍA DE COSTA

CAMPAMENTO DE «LA FORESTAL» (ROTA-CADIZ)

Arma de Artillería (Escala de Costa)

Alférez eventual de complemento don Emilio Abarquero Crespo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Maspons Martín, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José María Cereceda García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Arondo Sacau, del Distrito de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, se anuncia

para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 12 de mayo de 1963, al comandante de la citada Arma y Escala D. Gonzalo Cebollada Palacios, con destino en el Gobierno Militar y Subinspección de Tropas y Servicios de la Comandancia General de Melilla, quedando en la situación de disponible en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 13 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

El cabo primero Leandro Bautista Espinosa, que perteneciendo al Regimiento de Infantería Ceuta número 54, causó baja en el Ejército por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 120), pasando a la situación de licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido un destino civil, pasa a la situación de retirado, a partir del día 15 de marzo último, en que cumplió la edad reglamentaria, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Manuel García Picazo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, hijo de

Purificación, natural de Fuentes Vaqueros (Granada).

Madrid, 23 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 9 de abril de 1963, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, continuando en la situación y residencia que para cada uno de ellos se señala.

A coronel

Teniente coronel D. Edmundo Gramazau Orellana, en Servicios Civiles, procedente de «Expectativa», en la 2.ª Región Militar, plaza de Morón de la Frontera.

A teniente coronel

Comandante D. Bernardo Fernández González, en Servicios Civiles (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Madrid, 13 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se ascienden al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los tenientes de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentran.

Teniente de complemento D. Manuel Otero Dorado.

Otro, D. Francisco Gálvez Vázquez. Madrid, 13 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Infantería hasta la edad de retiro de los de su empleo en la Escala activa, al alférez de complemento D. Luis Peinado Botella, y se le asciende a teniente de su Escala y Arma, con antigüedad

de 1 de abril de 1950, por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 16 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de abril de 1963, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y artículo 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 («C. L.» núm. 117), pasa a la situación de retirado, con el empleo de teniente de complemento de Infantería, al alférez de dicha Escala y Arma de la Agrupación Temporal Militar D. Manuel Bergés Linares, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con carácter de urgencia.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Alférez D. Aurelio Fernández Rodríguez, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Eduardo Fernández de León, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Antonio Campos Celayeta, del Distrito de Barcelona.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI)

Alférez D. Salvador Crespo Julia, del Distrito de Barcelona.
Otro, D. Carlos Junquera Miguel, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Esteban Palacios García, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Alférez D. Benito Rosell Sanuy, del Distrito de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez D. Ramón Regidor Arribas, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Félix Santos Delgado, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Angel Rodríguez Martínez, del Distrito de Barcelona.
Otro, D. Ramón Crespo Juncosa, del Distrito de Oviedo.
Otro, D. Emilio García-Fernández de Moreda, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Leonardo Alegre Sempere, del Distrito de Barcelona.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alférez D. Andrés García Luengo, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Ceriñola núm. XXVI)

Alférez D. Julio Castelo Matrán, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastró núm. XVI

Alférez D. Guillermo Lillo Delgado, del Distrito de Granada.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez D. Eduardo Casquet Morate, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez D. José Aráns Borrell, del Distrito de Barcelona.
Otro, D. Adolfo del Real Sánchez, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII

Alférez D. Lorenzo Vilas Minondo, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Alférez D. Faustino Urquía Gómez, del Distrito de Granada.

A la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Navarra» número 62

Alférez D. Angel Batalla Lapardina, del Distrito de Barcelona.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51 (como oficial médico)

Alférez D. Luis Jimeno Rebollo, del Distrito de Madrid.
Otro, D. Ramón Berguer Sánchez, del distrito de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (como oficial médico)

Alférez D. Juan Domínguez Sánchez, del Distrito de Madrid.
Madrid, 17 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, a los que se les concede prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963 y 1964, para efectuar sus prácticas reglamentarias.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Alférez D. José Arnao Figuerola, del Distrito de Barcelona

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Ceriñola número XXVI)

Alférez D. Eugenio Murillo Díaz, del Distrito de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para oficial médico)

Alférez D. Manuel Donado Rodríguez, del Distrito de Madrid.
Madrid, 17 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 639 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de complemento de Infantería don José Pacheco Solís, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



La Legión

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 32 del Reglamento Orgánico del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, en relación con la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), se asciende al empleo de comandante legionario, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 4 de marzo de 1957, sin que dicho ascen-

so suponga modificación alguna en los devengos que actualmente percibe, al capitán legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Inocencio Kadar Szazs, y quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 13 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Angel Segovia Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, los cabos Manuel Roales Rey y Francisco Rodríguez López, ambos del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Destinos

Padecido error de redacción, la Orden de 7 de mayo de 1963 (D. O. número 106) deberá entenderse redactada en la siguiente forma:

«Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla fija, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, anunciada de concurso por Orden de 22 de marzo de 1963 (D. O. núm. 74), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, D. César Fernández de Gamboa y Pelión, de ayudante de campo del General de División D. Fernando García-Vallino y Mareón.»

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escalafonamiento

Por haber sido escalafonado por la Dirección General de Instrucción y

Enseñanza, como caballero mutilado de guerra por la Patria, entre la quinta promoción de Transformación, de conformidad con la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 296), el capitán de complemento de Artillería D. Juan de Julián Navarro, ascendido a este empleo por Orden de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 229), pasa a capitán mutilado de guerra por la Patria, con antigüedad de 15 de abril de 1952, escalafonándose a continuación de D. Guillermo Zubietta Urquijo, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Rodríguez Rebollo, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María Lourdes Salvador Tur.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al subteniente de Artillería don Manuel González Arias, del Regimiento de Artillería núm. 75, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1963, el maestro ajustador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Angel Martínez Santos, con destino en el Regimiento de Artillería número 30, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Edades

Vista la instancia promovida por el coronel de Artillería, en situación de reserva, D. Fernando Bertrán de Lis Alzugaray, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 2 de mayo de 1899, que consta en su documentación militar, por la de 2 de marzo de 1899, y comprobado documentalente estar de conformidad lo solicitado con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), se concede la rectificación solicitada, que debe reflejarse en la documentación militar del interesado.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Edades

Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Artillería don Constantino Ordax Reguera, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Villalón de Campos (Valladolid), solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 11 de mayo de 1912, que consta en su documentación militar, por la de 11 de marzo de 1912, y comprobado documentalente estar de conformidad lo solicitado con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), se concede la rectificación solicitada, que debe reflejarse en la documentación militar del interesado.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1963, pasa a la situación de retirado el alférez de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Constantino Ordax Reguera, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les co-

responda, previa propuesta reglamentaria.

Don Isidro Castillo Gonzalo, con residencia en Manises (Valencia), a partir del 15 de mayo de 1963.

Don Rogelio Mayo Prieto. Fija su residencia en La Laguna (Tenerife), a partir del 15 de mayo de 1963.

Don Isidro Sánchez Obón, con residencia en Zaragoza, a partir del 15 de mayo de 1963.

Don Santiago Pérez Formoso, con residencia en Barcelona, a partir del 16 de mayo de 1963.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de mayo de 1963, el comandante de Ingenieros (E. C.), don Baldomero Lodeiro Sánchez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros) de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Declaración de aptitud para el ascenso

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 17 de julio de 1962 (D. O. número 164), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y disposiciones complementarias, a los capitanes de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán D. Juan Domenech Piñol.
Otro, D. Francisco Alonso Comes.
Otro, D. Guillermo Perdigones Romero.

Otro, D. Juan Merino Delicado.
Otro, D. José Álvarez Cuervo.
Otro, D. Antonio Fajardo Martín.
Otro, D. Juan Berenguer Yúfera.
Otro, D. Eloy Mundi Crespo.
Otro, D. Juan Robles García.
Otro, D. José Coca Osuna.
Otro, D. José Moreno Sainz.
Otro, D. Guillermo Vicente Inestal.
Otro, D. José de la Rubiera Echevarri.

Otro, D. José Guevara Ponce.
Otro, D. Manuel Raya Ramos.
Otro, D. José García González.
Otro, D. Eduardo Acuña García.
Otro, D. Juan Aguila Sánchez.
Otro, D. Casto Rogelio Martínez Fe-roz.

Otro, D. Arturo García Morales.
Otro, D. Gabriel Gallardo Gómez.
Otro, D. José Cañellas Arruche.
Otro, D. Antonio Vences Álvarez.
Otro, D. Cipriano Carrasco Godoy.
Otro, D. Emilio Romero Martín.
Otro, D. Julio Meliveo Estévez.
Otro, D. Carlos Castañeda Rivera.
Otro, D. Benito Torres Gallego.
Otro, D. Pastor Javierre Arévalo.
Otro, D. Luis Altubo Domeque.
Otro, D. Anastasio Rubio Arrieta.
Otro, D. Alfonso Fernández Fernán-dez.

Otro, D. Rafael Cabezudo Rodríguez.
Otro, D. José Cuevas de Arana.
Otro, D. Guillermo González Callejas.

Otro, D. Cristóbal Paus Marcarós.
Otro, D. Ramón Ichaso Ochando-rena.

Otro, D. José García Rodríguez.
Otro, D. Roberto Cabececos Cortadi.
Otro, D. Vicente Gascón Pelegrí.
Otro, D. José Cerezo Urresti.
Otro, D. Eulalio Areba Blanco.
Otro, D. Angel Enriquez Dopico.
Otro, D. Acracio Fernández Mar-tínez.

Otro, D. Santiago Cubero Pina.
Otro, D. Salvador Martín Martín.
Otro, D. José García Lázaro.
Otro, D. Rafael Vargas Nevado.
Otro, D. Pedro Gómez Moreno.
Otro, D. Abilio Gil Avellanas.
Otro, D. Victoriano Sánchez García.
Otro, D. Antonio Vicente Zato.
Otro, D. Augusto Jiménez Montón.
Otro, D. Francisco Pérez Pina.
Otro, D. José Collado Bernal.
Otro, D. Miguel Nieto Díez.
Otro, D. Ricardo Lecue Villabella.
Otro, D. Pedro Moreno Serrano.
Otro, D. Jesús González Rodríguez.
Otro, D. Juan Velasco Francisco.
Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir vacante de sargento de cualquier Arma, existente en Unidades de Africa Occidental Española, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario y en turno de li-

bre elección a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (plantilla eventual), el sargento de Ingenieros don Antonio García Marcos, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 29 de abril de 1963, falleció en la plaza de Trujillo (Cáceres), el brigada de complemento de Ingenieros don Celestino Menéndez Fernández, en situación de reemplazo voluntario en dicha plaza, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 639 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros D. Manuel Vera Gómez.



INGENIEROS DE ARMA-MIENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Zaragoza el día 2 de mayo de 1963, el comandante ayudante de Construcción y Electricidad don Manuel Tapia Escudero, que tenía su destino en la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Suárez López, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81, con doña María del Carmen Méndez Candal.

Otro, D. Carmelo López García, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, con doña Teresa de Jesús Seiquer López.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, para jefe de la Caja de Recluta número 22.

Esta vacante podrá ser solicitada también por tenientes coroneles (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentos: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Plasencia durante los días 2 al 7 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de dicho concurso se designa al teniente coty y Lasquotty, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Lebrera de Badajoz, que interesa sean autorizados los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en esa capital durante los días 11 al 16 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al coronel de Caballería D. José Ascaso Mingote, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del XV Concurso Hípico Nacional de León, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en León durante los días 25 al 30 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de dicho concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Reigada de Pablo, con destino de jefe del 5.º Depósito de Sementales, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vista la instancia del Excmo. señor General Presidente de la Sociedad Militar Hípica de Zaragoza, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 4 al 10 del próximo

mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de dicho concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Conrado Carretero de Pablo, con destino en la Escuela Superior del Ejército, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vista la instancia del Presidente de la Junta Directiva del Club de Tenis de Pamplona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Pamplona durante los días 14 al 20 del próximo mes de julio he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al coronel de Caballería D. José Ascaso Mingote, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ayudante:

Se nombra ayudante de campo del General de División, subdirector de la Guardia Civil, D. Roger Ollete Navarro, al comandante de dicho Cuerpo D. Constantino Gómez González,

el cual cesa en su actual destino en la Academia Especial.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subtenientes

Don Guillermo de la Torre Toboso, de la 201 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Antonio Hortigosa Medina, de la 233 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Alonso Mármol Luque, de la 205 Comandancia, a la 301.

Don Ernesto Bravo García, de la 236 Comandancia, a la 210.

Don Casto Alburquerque Martín, de la 133 Comandancia, a la 211.

Don José Ardila Rodríguez, de la 137 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Brigadas

Don Rafael Domínguez Sierra, de la 137 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez Sánchez, de la 143 Comandancia, a la 101.

Don Manuel González López, de la 104 Comandancia, a la 101.

Don Angel Crespo Salvador, de la 237 Comandancia, a la 101.

Don Andrés Carretero Berzosa, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la misma.

Don Ladislao Vaquero García, de la 108 Comandancia, a la 201.

Don Niceto Martín Quintanilla, de la 131 Comandancia, a la 201.

Don Hortensio Miguélez Castro, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 102.

Don Joaquín Domínguez Verde, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la misma.

Don Félix Pinillos Díaz, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la misma.

Don Félix López Cantarero, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 103 Comandancia.

Don Manuel Valdeacel Eyo, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Faustino Lozano Albacete, de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la misma.

Don José López Durán, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 204 Comandancia.

Don Pío García Jiménez, de agregado para el servicio en el Colegio

de Guardias Jóvenes, a la 203 Comandancia.

Don Emilio Benito Herranz, de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Vilar Mosteiro, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 43 Tercio, a la 203 Comandancia.

Don José Majada González, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Caballero Campos, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 104.

Don Tomás Calderón González, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Domingo Calderón Moreno, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 104.

Don Antonio Sánchez Romero, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 204.

Don Francisco Díaz Navarro, de la 237 Comandancia, a la 106.

Don Vicente Baños Castaño, de la 237 Comandancia, a la 106.

Don José Donoso Romo, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Donoso Romo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 106 Comandancia.

Don Pedro Borrella Alcántara, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la 206.

Don Manuel Lozano Cásicos, de la 104 Comandancia, a la 206.

Don Justo Muñoz Machuca, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la misma.

Don José Duarte Gutiérrez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 206 Comandancia.

Don Victoriano Domínguez Martín, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la misma.

Don Benigno Martín Pérez, de la 139 Comandancia, a la 207.

Don David García Vicente, de la 140 Comandancia, a la 207.

Don Acacio Caballero Prieto, de la 139 Comandancia, a la 108.

Don Eloy Sadias Cuevas, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 108.

Don Ricardo García Ortega, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la misma.

Don Pedro García García Casado, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la misma.

Don Justino Gómez Gómez, de la 143 Comandancia, a la 208.

Don Isidoro Rodríguez Franco, de la 143 Comandancia, a la 208.

Don Juan Esteban de la Horra, de la 143 Comandancia, a la 208.

Don Segundo Rulz Ortega, de la 240 Comandancia, a la 109.

Don Emiliano Molaguero Gordo, de la 123 Comandancia, a la 209.

Don Germán Cuesta Herrero, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Ezeza Esteban, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 111.

Don Demetrio Checa Malo, de agre-

gado para el servicio en la 103 Comandancia, a la 211.

Don Julio Santiago Tejedor, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 211.

Don Francisco Vieites Gómez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la misma.

Don Ramón Lapuente Viu, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la misma.

Don Isidro García García, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 211 Comandancia.

Don José Cebrián Ciprián, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 211 Comandancia.

Don Bartolomé Vaquero Sánchez, de la 337 Comandancia, a la 120.

Don Constancio Conde Fernández, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E., a la 121 Comandancia.

Don Miguel Gómez Villalobos, de la 137 Comandancia, a la 221.

Don Luis Reja Pérez, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Estal Díaz, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 321 Comandancia.

Don Hortensio Borrajo López, de la 140 Comandancia, a la 122.

Don Jesús Muñoz Alonso, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Rodríguez Cabanas, de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la misma.

Don Jacinto Suero Giraldo, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 223.

Don Antonio Dotes Carvajal, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Eulogio Hernández Laporta, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

Don José Labrador Rosigana, de la 224 Comandancia, a la 132.

Don Juan Macías Vergés, de la 232 Comandancia, a la 132.

Don Antonio Guerrero Uriarte, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la misma.

Don Joaquín Magarzo Rodrigo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 132 Comandancia.

Don Salvador Valverde Sabio, de la 234 Comandancia, a la 233.

Don Juan Navarro Gufa, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 33 Tercio, a la 233 Comandancia.

Don Leopoldo Calvo Espinazo, de la 223 Comandancia, a la 134.

Don Manuel Querol Besudo, de la 139 Comandancia, a la 134.

Don José Gómez López López, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Martínez Córcoles, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 134.

Don Liborio Teniente Ramajo, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Aznar Gualde, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Domingo Burdalo Sánchez, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 235.

Don Antonio Rodríguez Cuesta, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Montes Morillas, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Sancho Casares, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don José Ibáñez Martín, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Expósito Millán, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Pedro García Bravo, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 137.

Don Cecilio Rentería Conde, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Cava López, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Constantino Palacios Lozano, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Eugenio Mora Reyes, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 238 Comandancia.

Don Ramón Gómez Dacal, de la 233 Comandancia, a la 239.

Don José Negro González, de la 240 Comandancia, a la 239.

Don Miguel Roselló Orpi, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 140.

Don Ramón Otero Otero, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la misma.

Don Ramón Grandío Polo, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Yebra Varela, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Julio Marcos Matilla, de la 140 Comandancia, a la 141.

Don Samuel Prada Suena, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Angel Carazo Díez, de la 139 Comandancia, a la 241.

Don Jesús Alvez Gil, de la 123 Comandancia, a la 241.

Don Antonio Díaz Celorio, de la 224 Comandancia, a la 241.

Don Mariano González Romo, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Luis Hernández Valencia, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Paulino Riaño Riaño, de la 143 Comandancia, a la 142.

Don Sixto San Miguel Gómez, de la 204 Comandancia, a la 142.

Don Ramón Jar Pérez, de la 139 Comandancia, a la 142.

Don Juan Bermejo Polo Rodríguez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 142.

Don Lucio Tijero Tapia, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Abilio Ortega Ibáñez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don David Rodríguez de la Hera, de la 140 Comandancia, a la 242.

Don Irineo García Cejudo, de la 143 Comandancia, a la 242.

Don Elpidio Sánchez Domínguez, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 242.

Don Luis Revilla Vicario, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la misma.

Don Valentín Barrueco Salvador, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 242.

Don Valerio Illera Illera, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don José Sáez Ruiz, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Jorge Lascorz Monclús, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la 243.

Don José López Fernández, de agregado para el servicio en la 243 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Forteza Martí, de agregado para el servicio en la 244 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Ordinas Puigserver, de agregado para el servicio en la 244 Comandancia, a la misma.

Don Alfredo Castillo Torres, de la 204 Comandancia, a la 205.

Don Francisco Vicente Retamosa, de la 223 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Manuel Macías Laperal, de la 237 Comandancia, a la 105.

Don Angel Clavijo Cadalso, de la 123 Comandancia, a la 210.

Don Miguel García Ruiz, de la 223 Comandancia, a la 210.

Don Valentín García Escudero, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la misma.

Don Domingo Henales Pérez, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 104.

Don Ramón Sanmartín Martínez, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 204.

Don José Sánchez Vergara, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 204 Comandancia.

Don Valentín Villastrigo Fernández, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 108.

Don Justo Crespo Corral, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Piqueras Rodríguez, de agregado para el servicio en la 224 Comandancia, a la misma.

Don Eugenio Manzano Gato, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 224 Comandancia.

Don Antonio Sánchez Martín, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Eusebio Martín Sobradel, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 131 Comandancia.

Don Juan Puerto Ribera, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 231.

Don Angel Oter Muñoz, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 232 Comandancia.

Don Santiago Calvo Pérez, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

Don Francisco García Hernández, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Coca Hernández, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Fausto Aranda Pajares, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Garuti Pujol, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Juan García Valiño, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 240.

Don Antonio Trashorras Cedrón, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Buenaventura García García, de la 135 Comandancia, a la 205.

Don Juan Cubero Herrera, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Lorenzo Zaragoza Gárate, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Germán Delgado Rueda, de la 337 Comandancia, a la 205.

Don Antonio Navas Céspedes, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 5.º Tercio, a la 135 Comandancia.

Sargentos primeros

Don Celestino Bernáldez Puente, de la Comandancia Móvil de Barcelona, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Julián López Jiménez, de la 101 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Pedro Pérez Martín, de la 211 Comandancia (Destacamento de Tráfico de Zaragoza), a la 211.

Don Pedro González Cuevas, de la 137 Comandancia (Subsector de Tráfico de Málaga), a la 137.

Sargentos

Don Manuel Regalado Pascual, de la 121 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Manuel Romero Calvo, de la 221 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Matías Díaz Muñoz, de la 104 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Laureano Vega Miño, de la 121 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Aquilino Pérez Alejos, de la 232 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Jorge Velázquez Ramos, de la 234 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Bernardo Sánchez Sánchez, de la 201 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Angel Arias Palomares, de la 232 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Fructuoso Ureta Pérez, de la 203 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Sebastián Hermoso Alvarez, de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Manuel Maestro Vizcaino, de la 133 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Ramón Lázaro Balduz, de la 331 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Román Elizalde Gallues, de la 124 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Luis Ramos Ortega, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Miguel Ortega Rodelgo, de la 236 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Joaquín Larrosa Puertolas, de la 133 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro, D. Luis Peino Janeiro, de la 124 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Antonio García Carcedo, de la 123 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don José Salas Rodríguez, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Primiano Rubio González, de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Eduardo López Delgado, de la 136 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Germán Hedo Leal, de la 337 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Rafael Urefia Bonilla, de la 337 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Antonio Marín Baeza, de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don José del Valle Casado, de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Manuel Torollo Vicente, de la 131 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Ciriaco Cid Siles, de la 237 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Manuel Piedras Solla, de la 137 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Miguel Luna Gutiérrez, de la 238 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Justo del Rey Moreno, de la 224 Comandancia, a la 101.

Don Adolfo López Orejón, de la 237 Comandancia, a la 101.

Don Mariano Sancho Polo, de la 233 Comandancia, a la 101.

Don Gaudencio Galán Enríquez, de la 322 Comandancia, a la 201.

Don Aniceto Sánchez García, de agregado para el servicio en la 102 Comandancia, a la 201.

Don Francisco García Besteiro, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 201.

Don Cruz Fernández Tejerina, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la misma.

Don Valerio Barriga Cudero, de la 204 Comandancia, a la 301.

Don Francisco Barroso Lobato, de la 337 Comandancia, a la 301.

Don Saturnino Ruiz Gutiérrez, de la 224 Comandancia, a la 202.

Don Fermín de Miguel Regaño, de la 143 Comandancia, a la 202.

Don Martín García Santos, de la 237 Comandancia, a la 103.

Don Juan Real Pérez, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Cuevas Millán, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la misma.

Don Cayo Revuelto Carazo, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 203.

Don Ciriaco Bustillo Pesquera, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 203 Comandancia.

Don Feliciano Gil Moreno, de la 321 Comandancia, a la 104.

Don Felipe Martín García, de la 321 Comandancia, a la 104.

Don Antonio Lucas Picazo, de la 321 Comandancia, a la 104.

Don Braulio Monjas del Real, de agregado para el servicio en la 102 Comandancia, a la 104.

Don Antonio Oliva Fernández, de agregado para el servicio en la 120 Comandancia, a la 104.

Don Timoteo Barba Ruiz, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la misma.

Don Ernesto Higuera Manzano, de la 137 Comandancia, a la 105.

Don Julio Nuevo Zamora, de la 236 Comandancia, a la 205.

Don Aristides Gómez Martín, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Manuel Roncero Donaire, de la 104 Comandancia, a la 106.

Don Francisco Castro Corral, de la 237 Comandancia, a la 206.

Don Diego Trigo Leal, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la misma.

Don Valeriano Contador Hipólito, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Boyano Román, de la 131 Comandancia, a la 107.

Don Agustín Vicente García, de la 143 Comandancia, a la 207.

Don Marcial Rivero Marcos, de la 122 Comandancia, a la 207.

Don Anibal Morán Flecha, de la 233 Comandancia, a la 108.

Don Antonio Prol Iglesias, de la 223 Comandancia, a la 108.

Don Juan Hernández Rodríguez, de la 122 Comandancia, a la 108.

Don Anibal Furones Rubio, de la 123 Comandancia, a la 208.

Don Félix Samitier Gracia, de la 234 Comandancia, a la 109.

Don Román Rio Barrio, de la 337 Comandancia, a la 109.

Don Helodoro Antolín Fernández, de la 133 Comandancia, a la 209.

Don Angel Gil Iriarte, de la 123 Comandancia, a la 110.

Don Faustino Martínez Cañas, de la 123 Comandancia, a la 210.

Don Santiago Muñoz Galán, de la 322 Comandancia, a la 210.

Don León San Martín Marín, de la 237 Comandancia, a la 210.

Don Leoncio Ruiz López, de la 223 Comandancia, a la 210.

Don Ismael Zapater Nalda, de la 223 Comandancia, a la 111.

Don Antonio Bellosta Puyuelo, de la 232 Comandancia, a la 111.

Don Jesús Arjona Pineda, de la 131 Comandancia, a la 111.

Don José Ollero Iniesto, de la 223 Comandancia, a la 211.

Don Anselmo Lacarra Sanz, de la 111 Comandancia, a la 211.

Don Serafín Nafría Mínguez, de la 223 Comandancia, a la 211.

Don Marcelino Serrano Recas, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 212 Comandancia.

Don Natalio Mejías Ramírez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 212 Comandancia.

Don Luis Valladares Rodríguez, de la 104 Comandancia, a la 120.

Don Felipe Martín Aranda, de la 238 Comandancia, a la 221.

Don Francisco Sánchez Mateos, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 221.

Don Delmiro Alfaro Losada, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Veleiro Novoa, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 122.

Don Enrique Jiménez Rey, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 322 Comandancia.

Don Diego Pino Casco, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 322 Comandancia.

Don Juan Canete Alvarez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 322 Comandancia.

Don Juan San Juan Crisol, de la 224 Comandancia, a la 123.

Don Bernardo Travieso Quinteiros, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Cubino José María, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la 124.

Don Manuel Guerrero Muñoz, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 224.

Don Juan Pulido Sánchez, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Angel Riosalido de Francisco, de la 236 Comandancia, a la 231.

Don Constantino Alvarez García, de la 232 Comandancia, a la 231.

Don José Sanjuán Cuberes, de la 232 Comandancia, a la 231.

Don Gregorio Jiménez Martínez, de la 131 Comandancia, a la 331.

Don Lorenzo López Fafianas, de la 136 Comandancia, a la 331.

Don Antonio Rojas Arce, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 331.

Don Manuel Muñoz Jiménez, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 331.

Don Germán Fernández Díaz, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Castillo Guirado, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 134.

Don Manuel Gilabert Padilla, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Juan Mateos Audivert, de agre-

gado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Fernando Rivas Gómez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 134.

Don Antonio Ortiz Gallego, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 234.

Don José González Arias, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Victoriano López López, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Juan Valderrama de Haro, de la 237 Comandancia, a la 135.

Don Joaquín García Navarro Guillamón, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 135 Comandancia.

Don Antonio Campos Heredia, de la 236 Comandancia, a la 235.

Don José Sánchez López, de agregado para el servicio en la Planá Mayor del 35 Tercio, a la 235 Comandancia.

Don Raúl González Estévez, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don José García Molero, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Vicente Vallejo Calvo, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 136.

Don José Conejo López, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 136.

Don Mariano García Martín, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Navarro Bernal, de la 238 Comandancia, a la 137.

Don Rafael Nievas Rodas, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Serafín Ardila Rodríguez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Delgado Cañestro, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Vicente Santa Rueda, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Juan Osorio Ramírez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Juan Racero Jiménez, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Benito Magri González, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Mariano Sanz Sanz, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Agullar Palacios, de la 238 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Nieblas Perujo, de la 237 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Melo Cuevas, de la 232 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Márquez Caballero, de la 237 Comandancia, a la 138.

Don Jesús Hernández Andrés, de la 237 Comandancia, a la 138.

Don Bautista Taboada Borrajo, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 139.

Don Manuel Candal Recouso, de

agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

Don Antonio González Gómez, de la 337 Comandancia, a la 239.

Don Antonio Alvarez Presa, de la 236 Comandancia, a la 239.

Don Manuel González Rodríguez, de la 337 Comandancia, a la 239.

Don Antonio Alvarez Bande, de la 139 Comandancia, a la 239.

Don Julio Pedruelo Delgado, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 239 Comandancia.

Don Gumersindo Fernández Estévez, de la 139 Comandancia, a la 140.

Don Manuel Abad Blanco, de la 123 Comandancia, a la 140.

Don Manuel Castro Taibo, de la 136 Comandancia, a la 140.

Don Domingo Porto Fernández, de la 131 Comandancia, a la 240.

Don Justo López Armesto, de la 139 Comandancia, a la 240.

Don Salvador Fernández López, de la 238 Comandancia, a la 240.

Don Primo Fernández Vilariño, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 240.

Don Bautista Gallego Fontal, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don José García Alvarez, de la 224 Comandancia, a la 141.

Don Fernando Calvo Fernández, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Pascual Asenjo de Dios, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 141.

Don Máximo Ortega García, de la 131 Comandancia, a la 241.

Don Angel Ortega Díez, de la 236 Comandancia, a la 241.

Don Mario Rodríguez López, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don José Carvajal Alvarez Pereira, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Adelino García Riesgo, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 241 Comandancia.

Don León Machota Nieto, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 241 Comandancia.

Don Juan García González Pérez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Luis Cuadrado Díez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Gonzalo González Martín, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Urra Alvarez, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 142.

Don Juan del Olmo Martínez, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 142.

Don Arturo Saniano Figueuelo, de la 237 Comandancia, a la 242.

Don Emiliano Fernández Soto, de la 337 Comandancia, a la 242.

Don Jesús Blázquez González, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Aurelio Ibeas González, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Felipe Hernández Criado, de la 234 Comandancia, a la 243.

Don Jesús Ortiz de Anda Rocandio, de la 131 Comandancia, a la 243.

Don Pablo Gil Pérez, de la 244 Comandancia, a la 144.

Don Jaime Perelló Prohens, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la misma.

Don Honorio Suárez Castro, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 144.

Don Miguel Amengual López, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Guillermo Moreno Carvajal, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la 244.

Don Julio Marcotegui Pagola, de la 123 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Lorenzo Cuadra Barragán, de la 236 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Clodoaldo Esteban de Diego, de la 233 Comandancia, a la 242.

Don Manuel Jiménez Sáez, de la 232 Comandancia, a la 233.

Don Pablo García Ortega, de la 136 Comandancia, a la 101.

Don Antonio Sastre de Pedro, de la 234 Comandancia, a la 102.

Don Benedicto Muñoz Vázquez, de la 221 Comandancia, a la 301.

Don Rufino González Sánchez, de la 337 Comandancia, a la 111.

Don Florencio Palomo González, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 104 Comandancia.

Don Mariano Martín Liras, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 104.

Don Juan García Castaños, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la misma.

Don Francisco de Arcos Barrios, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la misma.

Don Diego Regodón Avila, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 121 Comandancia.

Don Ramón Febreiro Rodríguez, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la 122.

Don Alberto Fernández Codesal, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 122.

Don Valentín Sánchez Barbosa, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 322.

Don Francisco Torralba Pascual, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 322.

Don Gregorio Silva Gallego, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Pedro Arroqui Arca, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Teófilo Mancho Carlosena, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Francisco Jimeno Martín, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 223 Comandancia.

Don Luis González Vila, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 331.

Don Eleuterio Ferreño Moreno, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la misma.

Don Faustino Blanco de Lamo, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Carella Jorcano, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 133.

Don José Sanmartín Saura, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 133.

Don José Ramalleira Cordorniu, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Aureliano Parriego Ortiz, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Victoriano García Álvarez, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Justo Durado Valadés, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 234.

Don Antonio Cruces Vega, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Luis González Simón, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 137.

Don Angel Prieto Lobo, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Franco Guzmán, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la misma.

Don Miguel Rengel Flores, de agregado para el servicio en la 238 Comandancia, a la misma.

Don Jesús Soto Muruáez, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

FORZOSOS

Brigadas

Don Francisco Sánchez Fernández Fernández, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 222.

Don Serafín Villanueva Villogas, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 103.

Don Manuel Sáez Nieto, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 222.

Don Marcos Hernández Jiménez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 133.

Don Martín Blasco Lidón, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 233.

Don Eladio Bravo Díaz, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 234.

Don Narciso Ramón Rodríguez, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la 234.

Don Antonio Valdivieso Sacristán, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Clemente Riquelme García, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 234.

Don Manuel Parralo Peña, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, a la 236 Comandancia.

Don Francisco Puéblas Torres, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 236.

Don Antonio Díaz Guerrero, de

agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 236.

Don Bernardino Leranca Guijarro, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 237 Comandancia.

Don Félix Tocado Serrano, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 237.

Don Porfirio Martínez Castro, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 337.

Don Juan Álvarez Luna, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

Don Delfín Fernández Recio, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 337.

Don Santiago Palomares López, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 337.

Don José Alfaya Alfaya, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 233.

Don Ignacio Caballero Torres, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Antonio Moreno Torres, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 238 Comandancia.

Don Francisco Cabrillana Ramírez, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Francisco del Pino Arjona, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Juan Marcos Arroyo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 238 Comandancia.

Don José Cruz Cruz, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Francisco Berzosa García, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 139.

Don Pedro Laguna Santamarta, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 139.

Don Jesús Flórez González, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 139.

Don Eugenio Sánchez Mayoral, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 140.

Don Martín Biblano Regodón, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 140.

Don Luis Sánchez Montero, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la misma.

Don Antonio García García Sánchez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 242.

Don Estanislao Crespo García, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 242.

Don Trinidad Jiménez García, de agregado para el servicio en la 1.ª Academia Regional de Instrucción, a la 143 Comandancia.

Don Félix Alonso Zárate, de agregado para el servicio en la 243 Comandancia, a la 143.

Don Carlos Vilarello Díaz, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 143.

Don Emilio Janao Bolca, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la 244.

Don Bartolomé Aleñá Capó, de agregado para el servicio en la 244 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Freile Gallego, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 244.

Don Ildefonso Pérez López, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del Tercio Móvil, a la 102 Comandancia.

Don Angel Madrid Sánchez, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 104.

Don Moisés Maté Requejo, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 222.

Don Félix Molina Cayuela, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 123 Comandancia.

Don Manuel Puche Escribano, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la 123.

Don Alejandro Sampedro Braña, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Victoriano Sola Basterra, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 223.

Don Miguel Mairal Larrosa, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la 223.

Don Pascual Jaime Castillo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 223 Comandancia.

Don Severino Gesteira Vilas, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 133.

Don Cirilo Valencia Núñez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 233 Comandancia.

Don Antonio Reina González, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 236.

Don Antonio Rico Sesarino, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 237.

Don Antonio Pino Rodríguez, de agregado para el servicio en la 3.ª Academia Regional de Instrucción, a la 237 Comandancia.

Don Manuel Molina Camacho, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la 337.

Don Antonio Pineda Palma, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 337.

Don Máximo Quintas Gómez, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 139.

Don Leandro Sánchez Galindo, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 139.

Don Elisardo Carballo Rico, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 139.

Don José Castillo Garrido, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 139.

Don Saturnino Rulz Osorio, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 140.

Don Basilio Rodríguez González, de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la 140.

Don Antonio Martínez Fernández, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 140.

Don Flaminio Álvarez Estévez, de agregado para el servicio en el Cole-

gio de Guardias Jóvenes, a la 143 Comandancia.

Don Emilio Ruiz Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 143.

Don Esteban Corral Barrero, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 143 Comandancia.

Don Rafael Gómez Seco, de la 139 Comandancia, a la 143.

Don Francisco Viñuelas Sastre, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, al mismo.

Don Ramón Gonzalvo Minguijón, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la misma. (Como Jefe del Destacamento de Automovilismo.)

Don Plácido Hodar Romero, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma. (Destacamento de Tráfico Jerez de la Frontera.)

Don Miguel Fernández Muñoz, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la misma. (Destacamento de Tráfico de Madrid.)

Don Jesús Juan Martín, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la misma. (Destacamento de Tráfico de Pamplona.)

Don Francisco Molano Guerra, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del Tercio Móvil, a la misma (como practicante).

Don Fernando Castro Verdejo, de agregado para el servicio en la primera Academia Regional de Instrucción, a la misma (como practicante).

Don José Constela Fariña, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma (Destacamento de Tráfico de Pontevedra).

Don Félix Vázquez Hinaraja, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la misma (Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico).

Don Francisco Beltrán Arbona, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 4.º Tercio, a la misma (como practicante).

Sargentos

Don Segundo Moreno Bejarano, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 221.

Don Arcadio Rivero Genis, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 124 Comandancia.

Don Félix Lozano Agullar, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 124.

Don Andrés Revilla Lozano, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 224 Comandancia.

Don Daniel Uruñuela Hervías, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 224 Comandancia.

Don Antonio Zaldernas Martínez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de la 2.ª Zona, a la 131 Comandancia.

Don José Chacón Martín, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 136 Comandancia.

Don Rafael García Contreras, de agregado para el servicio en el Gru-

po de la RENFE, a la 136 Comandancia.

Don José del Moral Franco, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 136.

Don Francisco Chacón Rodríguez, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 236.

Don Daniel Alfonso Santana, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 236.

Don Antonio Evora Martín, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 12 Tercio, a la 237 Comandancia.

Don Pablo Nieto Mera, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 337.

Don José González Pérez Alvarez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Rafael Serrano Marín, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 143.

Don Julián Ramos de la Fuente, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 143.

Don Joaquín Campa Huerta, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 143.

Don Pedro del Amo Martín, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 243.

Don Juan Domínguez Escobar, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 243.

Don José Morro Palacios, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la 244.

Don Gabriel Gómez Rocas, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 203 Comandancia.

Don Andrés García Vilar, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 12 Tercio, a la 104 Comandancia.

Don Antonio Romero Gallardo, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 221.

Don Francisco Carnerero Pérez, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE a la 321 Comandancia.

Don Severiano Pavón Galán, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 321.

Don Angel González Borrero, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 6.º Tercio, a la 321 Comandancia.

Don Mariano Rodríguez Rumbero, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 321 Comandancia.

Don Jesús Corrales Hernández, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 321.

Don Antonio Leo Sánchez, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 321.

Don José Machado López, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 321.

Don Isidoro Velasco Méndez, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 321.

Don Mateo Martín Moro, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 123.

Don Antonio Carril Díaz, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 123.

Don Vicente Martínez Mateo, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 123.

Don Francisco Baltasar Miguel, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 233.

Don Casiano Millana Villar, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Tomás Martínez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 223.

Don Víctor Pérez Hernández, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 223.

Don Manuel Culebras Madrigal, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 223.

Don Angel Martín Perela, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 124.

Don Ismael Ruiz Aguas, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Fernández Araujo, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 224.

Don Segundo Gonzalo González, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la 224.

Don Donato Cueva Barriuso, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 224.

Don Dalmiro Chapinal Pérez, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 224.

Don Juan Antón Alpanseque, de agregado para el servicio en la 202 Comandancia, a la 131.

Don Francisco Domínguez Romero, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 131.

Don Gregorio Fernández Martín, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 131.

Don Francisco Montero Rodríguez, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 131.

Don José Rodríguez Troncoso, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la 131.

Don Agustín García García, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 131.

Don Mateo Andrés Torroba, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 131.

Don Paulino Pimentel Fernández, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 232.

Don Gabriel Simón Muñoz, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 232.

Don Gabriel Morín Fraile, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 232.

Don Felipe Pascual Pascual, de agregado para el servicio en la 102 Comandancia, a la 232.

Don José Petisco Grande, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 232.

Don Cruz Labarta Jiménez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 232.

Don Manuel Sánchez Martín, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 234.

Don Francisco Ledesma Muñoz, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Felipe Fernández del Barco, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 136.

Don Gregorio Redondo García, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 136.

Don Juan Durán Trujillo, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 136.

Don Luis Lorente Jiménez, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 236.

Don Saturio López López, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 236 Comandancia.

Don Fernando Sanz Asenjo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 236 Comandancia.

Don Antonio Blanco Caos, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 236.

Don Antonio Gragera Martínez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 236 Comandancia.

Don Acacio Fernández Villarroel, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 236.

Don Juan Sánchez Cárceles, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 236.

Don Miguel Molero Dávalos, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 237.

Don Valeriano Grande Pacheco, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 237 Comandancia.

Don Francisco Urbano Tapia, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 237.

Don Juan Garrido Garrido, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 237 Comandancia.

Don Francisco Rosado Benítez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 237 Comandancia.

Don Antonio Pacheco Ventura, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 237.

Don Alfonso Pérez del Valle, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Francisco Picón Villarino, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don Millán Cepas Gómez, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 337.

Don Manuel Espigares Martínez, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 337.

Don Francisco Rueda Vilches, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

Don Manuel Correa Delgado, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 337.

Don Alfredo Fernández Rodríguez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 337.

Don Juan González Puntí, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 337.

Don Juan Herrera Mielgo, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 337.

Don Francisco Ferrera Alvarez, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 337.

Don Manuel Tamayo de Vera, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 5.º Tercio, a la 238 Comandancia.

Don Marcos Cerceda Soriano, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 238 Comandancia.

Don Juan Méndez Bodelón, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 139 Comandancia.

Don Arcadio Arés García, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 139.

Don Adolfo Varela Vázquez, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 139.

Don José Andrade López, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 139.

Don Juvenal Villafañe García, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 236.

Don Fernando Ríos Penide, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 143.

Don Angel Fernández Salazar, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 143.

Don Antonio Illán Domínguez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 143.

Don Francisco Sánchez Sanvicente, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 244.

Don Gaudencio Cortijo Ramiro, de agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes, al mismo.

Don Valentín Vadillo Peña, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 321.

Don Juan Pastor Manzanero, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la misma. (Academia de la Agrupación de Tráfico.)

Don Honorato García López, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 212. (Destacamiento de Tráfico de Las Palmas.)

Don Juan Herreros Valera, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 236.

Don Jesús Elvira García, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la 337.

Madrid, 16 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Rafael González López, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y de-

fendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 9 de abril de 1961, que desestimó el recurso de reposición contra la Orden del Ministerio citado de 25 de febrero de 1961, denegando al recurrente el ascenso a teniente, se ha dictado sentencia con fecha 27 de septiembre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. Rafael González López contra resolución del Ministerio del Ejército de 9 de abril de 1961, que desestimó el recurso de reposición contra la Orden del mismo Ministerio de 25 de febrero de 1961, denegando al recurrente el ascenso a teniente, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 122, de 1963.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Alfonso Cosme Gutiérrez, representado por el procurador D. Alfonso de Palma González y dirigido por letrado; y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación del acuerdo del Ministerio del Ejército de 28 de diciembre de 1961, que confirmó la resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 21 de octubre de igual año, que denegó la concesión de la asimilación a cabo del hoy recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 26 de marzo de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Alfonso

Cosme Gutiérrez contra acuerdos del Ministerio del Ejército de 28 de diciembre de 1961, confirmatoria de otro de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 21 de octubre anterior que le denegó la concesión de la asimilación a cabo por el solicitado, sin hacer especial declaración sobre costas producidas en este procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 123, de 1963.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas, conteniendo una relación de señalamiento de haberes pasivos y cinco de pensiones, todas ellas actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 159), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Santander al brigada de complemento de Infantería don José Pacheco Solís, en situación de «colocado» como excedente forzoso del citado Ayuntamiento.

Fija su residencia en Santander.

Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º Para el envío de la cre-

dencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—P. D.,
Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Ingenieros D. Manuel Vera Gómez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de la Sección de Obras Públicas del Gobierno General de la Provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 123, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 9/63

A las once horas del día 19 de junio de 1963, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de segunda subasta para la adquisición de carbón vegetal para la temporada invernal 1963/64, y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos:

Barcelona, 332,33 Qm.
Gerona, 138,97 Qm.
Lérida, 136,18 Qm.
Figueras, 149,43 Qm.
Tarragona, 38,22 Qm.
Puigcerdá, 83,39 Qm.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada por esta Jun-

ta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 22 de mayo de 1963.

Núm. 370. (Urgente.) P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 12/63

A las diez horas del día 20 de junio de 1963, y en el local del Parque de Sanidad Militar, sito en el Hospital Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones en Tribunal de subasta, para proceder a la adquisición de diverso material sanitario comprendido en el Plan de Labores de 1963, del Parque

de Sanidad Militar de la 4.ª Región, para las necesidades de Unidades, Cuerpos y Hospitales en sus diversas especialidades.

La relación detallada del material a adquirir, con sus características, los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada por la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, todos los días laborables, de doce a trece horas.

Será condición indispensable para tomar parte en la subasta haber presentado en el citado Parque de Sanidad Militar las muestras del material objeto de oferta, con diez días de anticipación a la fecha de la misma.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de mayo de 1963.

Núm. 371. (Urgente.) P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita: Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena de julio.

Leche, 10.850 litros.
Carnes, 4.465 kilogramos.
Pescados, 2.335 kilogramos.
Fruta, 6.250 kilogramos.
Hortalizas, 5.250 kilogramos.
Patatas, 6.000 kilogramos.
Gallinas, 1.000 unidades.
Pichones, 25 unidades.
Huevos, 3.000 docenas.
Viveres en general, 1.000 kilogramos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghourt, 350 tarrinas.
Vino, 3.000 litros.
Cerveza, 3.000 botellas.
Hielo, 600 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 14 de junio.

Información, teléfono 228 83 00.
Madrid, 18 de mayo de 1963.

Núm. 373 P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE ASTURIAS**Subasta de terrenos**

La Junta Central de Acuartelamiento ha acordado, con aprobación del Excmo. Sr. Ministro, la enajenación, en segunda subasta, de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominada «Polvorín y Cuerpo de Guardia», en el Barrio de Pumarín (Gijón), de una extensión de 2.728,68 metros cuadrados.

Esta subasta se celebrará en el Gobierno Militar de Asturias (plaza de España, Oviedo), a partir de las once (11) horas del día diez (10) de junio de 1963, ante el Tribunal reglamentario, en representación de la Junta Central de Acuartelamiento.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

El modelo de proposición y el pliego de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran expuestos desde esta fecha en la Secretaría del Gobierno Militar de Asturias, durante todos los días y horas laborables.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Oviedo, 21 de mayo de 1963.

Núm. 373 P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR**Anuncio de concurso de obras**

Aprobadas por la Superioridad para su ejecución por concierto directo las obras comprendidas en el «Presupuesto de reparación de aseos y desagües del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, en El Goloso, Madrid» (Núm. 4044 del L. C. I.), por un importe de ejecución material de pesetas 275.740, se admiten ofertas para optar a la ejecución de las mismas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, hasta las once horas del día 5 del próximo junio en que terminará el plazo. El abono del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Todos los documentos relacionados con este concurso, incluso el modelo de proposición, están a disposición de los concursantes en la citada Secretaría de la Junta Económica, durante los días citados.

Madrid, 18 de mayo de 1963.

Núm. 374 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR**Anuncio**

El día 14 de junio próximo, y a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta—por el sistema de subasta—de 70.000 kilos de salvado y 40.000 kilos de harina, existentes en las fábricas molidoras Harineras Levantinas, S. A., de Valencia, y Harinera Magro, S. A., de Cartagena, al precio mínimo de 2,00 pesetas el kilo de salvado y 2,40 pesetas el de harina.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, que radica en el nuevo Gobierno Militar de esta plaza. Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 22 de mayo de 1963.

Núm. 368 P. 1-1

PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA DE MADRID

Precisando adquirir esta Maestranza 128,911 metros cúbicos de madera de chopo en tablón y 5,211 metros cúbicos de madera de pino en tablón, conforme a los pliegos de condiciones técnicas y legales que están expuestos en el tablón de anuncios de este Centro, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 42, se admiten ofertas sobre ellos hasta las doce horas del día 14 de junio próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

Núm. 372 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR**Expediente núm. 6/63-A**

Hasta las once horas (11) del día 11 del próximo mes de junio se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), para la adquisición por gestión directa con promoción de ofertas, de maquinaria, materiales y efectos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de la plaza de Sevilla, con cargo al Plan de Inversión de Créditos 1963, relacionados en el pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales en dicha Secretaría y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimientos interesados.

Las ofertas se harán por cuadruplicado ejemplar (original y tres copias), y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, con la documentación ordenada.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 21 de mayo de 1963.

Núm. 367 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR**Anuncio**

Hasta las once horas del día 6 de junio próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición—por el sistema de gestión directa urgente—que ha de llevar a cabo esta Junta en dicho día, de diverso material para las panaderías Militares de Valencia, Bétera y Castellón, y para el Depósito de Intendencia de Castellón, por un importe total de pesetas 31.680.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles en dicha Secretaría, que radica en el nuevo Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 22 de mayo de 1963.

Núm. 369 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita: Oferta de enajenación de desperdicios de comidas, residuos en general (papeles, cartonaje, películas inutilizadas, botellas y laterío) y escorias de carbón que se produzcan durante el tercer trimestre de 1963.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 14 de junio.

Información, en este Hospital. Teléfono 228 83 00.

Madrid, 18 de mayo de 1963.

Núm. 376 P. 1-1